

Código Expediente: QCG-08121

Código RMN: QCG-08121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES MINERAS INVERMINERIA S.A.S	PAR CENTRO	CALDAS	LA DORADA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-06-2018	19-06-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero del Contrato de Concesión No. QCG-08121 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- y INVERSIONES MINERAS INVERMINERIA S.A.S. con NIT 9007051246, regido por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA.- Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible de un yacimiento de materiales de construcción (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de La Dorada, departamento de Caldas y comprende una extensión superficial total de 942,8304 hectáreas distribuidas en una 1 zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapas así: a) Plazo para Exploración: tres (3) años (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: tres (3) años (...) c) Plazo para Explotación: corresponde al tiempo restante, en principio veinticuatro (24) años (...)

Código Expediente: KDO-11591

Código RMN: KDO-11591

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	PAR NOBSA	BOYACA	SUTAMARCHÁN	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-06-2018	21-06-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, CORREGIR en el Certificado de Registro

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Minero el nombre del titular de la Autorizacion Temporal No. KDO-11591, de ALCALDIA DE SUTAMARCHAN por MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN, identificado con NIT 800030988-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000325 de fecha 04 de abril de 2018.

Código Expediente: JBL-16011

Código RMN: JBL-16011

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSULTORIAS SAN PANCRACIO S.A.S	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	NOROSI	PLATA COBRE DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-06-2018	06-03-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la solicitud de suspensión de obligaciones contractuales presentada dentro del contrato de concesión No. JBL-16011, así: desde el 25 de abril de 2017 hasta el 25 de abril del 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001008 del 29 de noviembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: 0-561

Código RMN: HHPI-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINING SOLUTIONS S.A.S. COLOMBIA MINERA SAS FUENTES GONZALEZ DARIO	PAR CENTRO	BOLIVAR BOLIVAR BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA ALTOS DEL ROSARIO SAN MARTIN DE LOBA	COBRE PLATA ORO MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-06-2018	31-05-2018	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la cesión parcial de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. 0-561 que le corresponden a la sociedad COLOMBIA MINERA S.A.S. identificada con NIT. 900.284.087-3, dentro del contrato de concesión No. 0-561 a favor de la sociedad MINING SOLUTIONS S.A.S., identificada con NIT. 900.579.864-7, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001605 del 04 de agosto de 2017.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión parcial de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. 0-561 que le corresponden a la sociedad COLOMBIA MINERA S.A.S., identificada con NIT. 900.284.087-3, a favor de la sociedad MINING SOLUTIONS S.A.S., identificada con NIT. No. 900.579.864-7, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001605 del 04 de agosto de 2017.</p> <p>PARAGRAFO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, de la presente resolución, téngase a la sociedad MINING SOLUTIONS S.A.S. identificada con NIT. 900.579.864-7, a la sociedad COLOMBIA MINERA S.A.S., identificada con NIT. 900.284.087-3 y al señor DARIO FUENTES GONZALEZ identificado con la CC 92.503.907, como titulares del contrato de Concesión No. 0-561 y como responsables ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p>

Código Expediente: EHK-091

Código RMN: EHK-091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARENERA LAS MERCEDES S.A.S.	PAR CALI	VALLE VALLE	CARTAGO ANSERMANUEVO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-06-2018	19-06-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión del 100% de los derechos que le corresponden a la señora GLADYS DEL CARMEN VELEZ GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.789.044, dentro del Contrato de Concesión No. EHK-091 a favor de la sociedad ARENERA LAS MERCEDES S.A.S. identificada con el Nit. 900.929.840-3, por las razones expuestas en la parte motiva de la</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			resolución No. 000464 del 15 de mayo de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad ARENERA LAS MERCEDES S.A.S. identificada con el Nit. 900.929.840-3 como única titular del Contrato de Concesión No. EHK-091 y a la vez responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.